



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

ACTA No 972-2026

Sesión ordinaria # 972-2026 de Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica, celebrada el jueves 14 de mayo del 2026, de forma virtual mediante la plataforma Teams.

Se inicia la sesión a las diecinueve horas con ocho minutos.

ASISTENCIA

Cargo	Nombre	Asistencia
Presidencia	Raúl Garita Araya	Presente
Vicepresidencia	Dayana María Jiménez Sánchez	Presente
Secretaria	José Pablo Eduarte Salazar	Presente
Prosecretaria	Paola María Fallas Garro	Presente
Tesorería	Yirlane Conejo Rojas	Presente
Fiscal	Roy Alexander Cordero Loaiza	Presente
Vocal 1	Cristian Arguedas Vargas	Presente
Vocal 2	Kevin Araya Céspedes	Ausente con justificación.
Vocal 3	Alejandra Mora Loaiza	Presente

ARTÍCULO 01. Comprobación de quórum.

Comprobación de Quórum.

Raúl Garita Araya, presidente, Cristian Arguedas Vocalía 1, Paola Fallas Prosecretaria, Alejandra Mora, Vocalía 3, José Pablo Eduarte Salazar, Secretaría, Yirlane Conejo Tesorería, Dayana Jiménez, vicepresidenta, presente, Roy Cordero Loaiza Fiscalía.



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Se cuenta con la presencia del personal de apoyo como director ejecutivo Roberto González y el asesor legal Lic. Carlos José Gómez Quintanilla.

Kevin Araya Céspedes Vocalía 2 cuenta con un permiso por lo que se incorporará en el transcurso de la sesión de igual manera con el apoyo de la asesoría legal.

Se comprueba quórum y se prosigue con la sesión.

ARTÍCULO 02. Aprobación del orden del día.

Orden del día

1. Comprobación de quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación de las actas 970 y 971
4. Correspondencia
5. Asuntos de Tesorería
6. Asuntos de Fiscalía
7. Comisiones Permanentes y Comités de trabajo
8. Protocolo de Incorporaciones para 2026
9. Devolución de Cuotas período 2025
10. Renuncia de Contador
11. Programa de Alianzas Comerciales

Se procede con la aprobación del orden del día. El orden del día fue oportunamente comunicado a las personas integrantes de esta junta directiva. Se concede el uso de la palabra para observaciones concretas sobre su contenido.

No habiendo observaciones, se somete a votación el orden de día en votación.



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

En votación: Vicepresidencia a favor, Secretaría a favor, Prosecretaría a favor, Tesorería a favor, Fiscalía a favor, Vocalía 1 a favor, Vocalía 3 a favor, Presidencia a favor.

Dirección ejecutiva indica que había una moción que presentar sobre la representación de la FECOPROU.

Secretaría indica que hay unas notas de correspondencia sobre el tema.

Dirección ejecutiva consulta si va a excluir en correspondencia.

Secretaría indica que hay 3 notas de correspondencia y hace la consulta a la Fiscalía

Fiscalía señala que las primeras 2 notas y que se indicaron son de solicitud de candidaturas y la segunda con un tema relacionado a fiscalía.

Dirección ejecutiva indica que le me parece importante incluir el punto de la carta que llegó de este de parte de la FECOPROU para a la elección de integrantes de una asamblea para el Instituto Tecnológico de Costa Rica, porque ellos se encuentran conformando una asamblea institucional representativa para el periodo 2026 2028. Se necesita definir si van a sacar a concurso porque están solicitando un titular y un suplente para conformar esta asamblea.

Consulta si se debería incluir ese punto antes de que se apruebe la orden del día.



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Secretaría recomienda un receso de hasta 10 minutos y para incorporar esa nota en el punto de correspondencia.

Presidencia decreta un receso de hasta máximo de 10 minutos. Al ser las 19 horas con 13 minutos y 28 segundos.

Al ser las 19 horas con 31 minutos se reanuda la sesión.

En relación con la votación del ARTÍCULO 02 se indica que es aprobado de manera unánime el orden del día.

ARTÍCULO 03. Aprobación de las actas 970-2026 y 971-2026.

Se somete a consideración el acta número 970-2026, correspondiente a la sesión celebrada el domingo 26 de abril de 2026. Se concede el uso de la palabra para observaciones de forma un fondo. No habiendo observaciones se somete a votación la aprobación del acta.

En votación: Vicepresidencia a favor, Secretaría a favor, Prosecretaría a favor, Tesorería a favor, Fiscalía a favor, Vocalía 1 a favor, Vocalía 3 a favor, Presidencia a favor. Se aprueba de manera unánime. Se aprueba el acta No. 970-2026 y se ordena su traslado de firma por Presidencia y Secretaría.

Se somete a consideración el Acta No. 971-2026, correspondiente a la sesión celebrada el jueves 30 de abril de 2026. Se concede el uso de la palabra para observaciones de forma un fondo.



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Tesorería señala que se retiró a la mitad de la sesión, no sé si se conversó en la parte de comisiones lo del reintegro de cuotas y se le va a dar algún estipendio a los a las personas que se elijan o se va a hacer tal cual dice la ley, que son comisiones ad honorem. No lo observó reflejado en ninguno de los acuerdos.

Presidencia responde que no se consideró tomando en consideración que lo que la ley dice es que es a honores. Sin embargo, en el punto de agenda de conformación de comisiones y comités de trabajo, podemos conversar, discutir este tema y tomar un acuerdo al respecto. No habiendo más observaciones, se somete a votación la aprobación del acta.

En votación: Vicepresidencia a favor, Secretaría a favor, Prosecretaría a favor, Tesorería a favor, Fiscalía a favor, Vocalía 1 a favor, Vocalía 3 a favor, Presidencia a favor. Se aprueba de manera unánime. Se aprueba el acta No. 970-2026 y se ordena su traslado de firma por Presidencia y Secretaría.

ARTÍCULO 04. Correspondencia.

Se conoce las siguientes solicitudes

4.1 Solicitud de exoneración por primera vez a la colegiada Arleth Melissa Prado Chinchilla, carné # 2920, a partir del 1° de junio de 2026 y hasta el 31 de agosto de 2026.

Acuerdo 972-01. Aprobar la solicitud de exoneración por primera vez a la colegiada Arleth Melissa Prado Chinchilla, carné # 2920, a partir del 1° de junio de 2026 y hasta el 31 de agosto de 2026. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

4.2 Solicitud de retiro por jubilación a la colegiada María del Socorro Duran



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

Abarca, carné # 1059, a partir del 1° de junio de 2026.

Acuerdo 972-02. Aprobar la solicitud de retiro por jubilación a la colegiada María del Socorro Duran Abarca, carné # 1059, a partir del 1° de junio de 2026. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

4.3 Solicitud de retiro por no ejercer a la colegiada Celia Inés Umaña Ureña, carné # 2752, a partir del 1° de junio de 2026.

Acuerdo 972-03. Aprobar la solicitud de retiro por no ejercer a la colegiada Celia Inés Umaña Ureña, carné # 2752, a partir del 1° de junio de 2026. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.**

4.4 Solicitud de retiro voluntario al colegiado Antonio García Garro, carné # 2796, a partir del 1° de junio de 2026.

Acuerdo 972-04. Aprobar la solicitud de retiro voluntario al colegiado Antonio García Garro, carné # 2796, a partir del 1° de junio de 2026. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.**

4.5 Solicitud de retiro por no ejercer a la colegiada Lilleana Eugenia Jiménez Vega, carné # 1005, a partir del 1° de junio de 2026.

Acuerdo 972-05. Aprobar la solicitud de retiro por no ejercer a la colegiada Lilleana Eugenia Jiménez Vega, carné # 1005, a partir del 1° de junio de 2026. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.**

4.6 Solicitud de retiro por no ejercer a la colegiada Carmen María Martínez Ruiz, carné # 1407, a partir del 1° de junio de 2026.

Acuerdo 972-06. Aprobar la solicitud de retiro por no ejercer a la



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

colegiada Carmen María Martínez Ruiz, carné # 1407, a partir del 1° de junio de 2026. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.**

4.7 Nota de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, FECOPROU oficio FCPR-01-FEP-2026, los cuales solicitan la ratificación de los delegados al comité permanente para el periodo.

Prosecretaría indica que antes de seguir con esa otra nota, consulta sobre una nota del Cristopher Chavarría Quirós envió una carta el 30 de abril para exoneración señala que no se ha visto.

Secretaría responde que en este la carta ingresó a la Junta Directiva y no ingresó por el canal correspondiente, por el correo de COPROBI por lo que no está incluida en la correspondencia, porque no se ha visualizado por la administración, por lo tanto, no nos correspondería a nosotros verla acá en junta directiva. Consulta sobre el proceso.

Dirección Ejecutiva responde que el proceso correcto es que lo haga por medio del correo de comunicación del Colegio a través todas estas solicitudes de exoneraciones de certificaciones. Todo esto se debe hacer desde de la página web o a través del correo de comunicación entonces creo que sí en ese caso lo que se le indica a al señor Secretario es que debe procesar la solicitud por medio del canal oficial.

Secretaría corrobora la información e indica que el correo llegó a los integrantes de la Junta Directiva y a comunicación COPROBI



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Dirección ejecutiva Si llegó al correo de comunicación, entonces sí se debe haber incluido. No tengo conocimiento yo de por qué no se incluyó.

Prosecretaria consulta si podemos tomar un breve receso para ver esta solicitud porque está enviada desde el 30 de abril y si no, habría que esperar un mes más para poderse la aprobar al colega.

Presidencia decreta un receso por un máximo de 8 minutos. Al ser las 19 horas con 56 minutos

Al ser las 20 horas con 05 minutos se reanuda la sesión.

Secretaría señala que con relación a la consulta que hacía la compañera Prosecretaria con relación al caso de del colegiado Cristopher, se traslada a la administración para que se aborden los temas en los documentos faltantes y posteriormente estará llegando a junta directiva para su revisión y acuerdo correspondiente.

Se continua con el punto 4.7 la nota de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, en la cual solicitan la ratificación de delegados al comité permanente de el para el periodo primero de febrero del 2026 al 31/01/2027.

Antes de continuar con la lectura del acuerdo, le cede la palabra al señor Fiscal.

Fiscalía presenta una solicitud de inhibitoria, dado que el oficio hace mención a la representación que actualmente tiene junto con el compañero José Pablo Meza como representante del COPROBI ante la FECOPROU, para evitar conflicto de interés.



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Se da lectura al acuerdo 4.7 Solicitud de inhibitoria de la Fiscalía de la Junta Directiva Roy Cordero Loaiza para conocer el punto sobre representación del COPROBI ante la FECOPROU.

Acuerdo 972-07. Autorizar la inhibitoria de la Fiscalía de la Junta Directiva Roy Cordero Loaiza para conocer el punto sobre representación del COPROBI ante la FECOPROU. Aprobado por 7 votos a favor y una abstención de Roy Cordero Loaiza. **Acuerdo en firme.**

Al ser las 20 horas con 08 minutos se retira el señor Fiscal de forma temporal de la sesión.

Presidencia indica que en este caso me parece que dado el buen desempeño que viene realizando el representante, en este caso la representación del señor fiscal, la propuesta sería que podamos ratificarlo como junta a la representación del FECOPROU.

Secretaría secunda lo mencionado por el señor presidente. Los dos compañeros han hecho muy buen trabajo, han representado muy bien a la junta directiva y al Colegio. Entonces también apoyo la ratificación de los 2 compañeros.

Presidencia decreta un receso para que veamos este punto y ahorita retomamos, entonces se decreta un receso por un máximo de 8 minutos.



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Vocalía 1 indica para que conste en actas, estas cosas son las que hemos heredado, que no se hacen en tiempo y forma. No es nuestra culpa, pero que casi 3 meses después de que la FECOPROU solicita esta rectificación, no vendría al caso sacar a un concurso, el caso de 2 compañeros que han venido trabajando, además de que uno de ellos ya pertenece a la junta directiva de la FECOPROU, solo que consten actas de que es mejor ratificarlos a ellos, que sigan ese trabajo y posterior en el siguiente periodo, pues hacerlos como corresponde en tiempo y forma.

4.8 Ratificación de a los colegiados José Pablo Meza Pérez y Roy Alexander Cordero Loaiza como representantes del Colegio ante el Comité Permanente de la FECOPROU para el periodo del 1º de febrero de 2026 al 31 de enero de 2027

Tesorería indica que tiene la duda, de si ese acuerdo ya se había tomado, entonces no sería en este acuerdo como ratificar el acuerdo anterior. Porque se tomó, pero no se comunicó.

Presidencia solicita criterio legal al abogado.

Asesoría legal informa que no entiendo ese mismo acuerdo donde se acaba de tomar. ¿O no lo han tomado?

Presidencia indica que se parece que se tomó anteriormente por la junta anterior, pero nunca se comunicó por ninguno de los medios oficiales.

Asesoría legal recomienda revisar eso bien porque no me parece que tomar



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

decisiones, inseguridad me parece que es complicado.

Dirección Ejecutiva ¿Usted tiene el acuerdo, Tesorería?

Tesorería responde que lo está buscando.

Dirección ejecutiva indica que no recuerda que se haya tomado esa decisión de ratificación.

Presidencia decreta un receso para que veamos este punto y ahorita retamos, entonces se decreta un receso por un máximo de 8 minutos. Al ser las 20 horas con 12 minutos.

Al ser las 20 horas con 18 minutos se reanuda la sesión adelante José.

Con relación al tema de los representantes a la FECOPROU, la propuesta de acuerdos sería la siguiente:

4.8 Ratificación de a los colegiados José Pablo Meza Pérez y Roy Alexander Cordero Loaiza como representantes del Colegio ante el Comité Permanente de la FECOPROU para el periodo del 1º de febrero de 2026 al 31 de enero de 2027

Acuerdo 972-08. Ratificar a los colegiados José Pablo Meza Pérez y Roy Alexander Cordero Loaiza como representantes del Colegio ante el Comité Permanente de la FECOPROU para el periodo del 1º de febrero de 2026 al 31 de enero de 2027. Aprobado por 7 votos. **ACUERDO EN FIRME.**



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Presidencia solicita que alguien le indique a la Fiscalía que Presidencia que puede incorporarse nuevamente a la sesión.

Secretaría procede con la lectura de otra nota de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica que envían en el oficio número FECOPROU-17-2026, en la cual solicitan presentar candidaturas para integrar el Consejo Institucional del Instituto de Tecnológico de Costa Rica. Emite el acuerdo 972-08.

Al ser las 20 horas con 23 minutos ingresa nuevamente a la sesión el Fiscal.

Se procede con la votación.

Tesorería consulta que no se menciona las fechas de cuándo se va a sacar el concurso, que se van a recibir las postulaciones de tal fecha a tal fecha, sería otro acuerdo.

Secretaría consulta señor presidente, ¿cómo haríamos en ese caso?

Presidencia entonces lo que pienso, no sé si el asesor legal indica lo contrario, podemos votar el sacar a la publicación y podemos hacer otro acuerdo continuo sobre la publicación de las fechas o esté esta votación se puede detener ahí.

Asesoría legal indica que la regla es que las votaciones no se pueden interrumpir, pero si la interrumpieron ya, pues yo diría que podrían aprovechar la interrupción, puesto un asunto en votación la regla es que no se debe interrumpir



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

la votación. Entonces, pueden acomodar el acuerdo a corregirlo y votarlo nuevamente. Si no estaba completada la votación.

Presidencia Gracias asesor legal. Indica a la Secretaría que se procede a modificar el acuerdo agregando la fecha de publicación desde el hasta de la fecha de inicio de la publicación hasta cuando se van a recibir las postulaciones.

Fiscalía señala que es importante mencionar en esta en esto que decía Tesorería, que efectivamente, además de las fechas, lo que debe cumplir la persona que se va a postular, el oficio indica muy bien cuáles son los requisitos que debe tener esa persona para que forme parte de la candidatura, entonces para que nosotros como Colegio tengamos en cuenta todos esos requisitos que se mencionan en el oficio y a más tardar hay que remitirlo a la federación el día 18/06/2026. Entonces, para tomarlo en consideración de acuerdo con la programación también de las sesiones de junta directiva.

Presidencia Gracias Fiscalía anotada la su observación.

Vocalía 1 Realiza una aclaración e indica al fiscal que la corrija si se equivoca, estas representaciones son candidaturas, o sea, el Colegio va a mandar 2 candidatos, hay que dejar muy claro en esa publicación que son 2 candidatos del Colegio que se mandan a la FECOPROU. No es que ya son los miembros para ese puesto, o sea, porque todos los Colegios profesionales mandan 2 candidatos y la FECOPROU es la que elige. Después en la publicación se tiene que aclarar para que la persona que se postule no crea que ya va a quedar electa, sino que son propuestas de candidatura.



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Secretaría solicita un receso de dos minutos para terminar este detalle, por favor.

Presidencia decreta un receso de hasta dos minutos. Al ser las 20 horas con 30 minutos.

Se reanuda la sesión al ser las 20 horas con 37 minutos.

Secretaría da lectura a la propuesta del acuerdo:

4.9 Comunicar a las personas colegiadas la apertura de candidaturas para ocupar dos puestos como representación de la FECOPROU en el periodo del 2026–2028 ante el Consejo Institucional CI del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Inicio de recepción de candidaturas: 20 de mayo de 2026 y fecha límite de recepción de postulaciones el 03 de junio de 2026 hasta las doce horas

Acuerdo 972-09. Comunicar a las personas colegiadas la apertura de candidaturas para ocupar dos puestos como representación de la FECOPROU en el periodo del 2026–2028 ante el Consejo Institucional CI del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Inicio de recepción de candidaturas: 20 de mayo de 2026 y fecha límite de recepción de postulaciones el 03 de junio de 2026 hasta las doce horas. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.**

4.10 Se procede a dar lectura a la nota de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, FECOPROU en el oficio número FCPR-19-2026,



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

en la cual solicita presentar candidaturas para integrar la asamblea institucional representativa del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Acuerdo 972-10. Comunicar a las personas colegiadas la apertura de candidaturas para puestos como representación de la FECOPROU en el periodo del 2026–2028 ante la Asamblea Institucional Representativa del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Inicio de recepción de candidaturas: 20 de mayo de 2026 y fecha límite de recepción de postulaciones el 03 de junio de 2026 hasta las doce horas. Aprobado por 7 votos a favor y 1 abstención de Dayana Jiménez Sánchez. **ACUERDO EN FIRME.**

4.11 Comunicación digital recibida por correo electrónico del señor Carlos Ulloa Ramírez, coordinador académico del COPROBI, el cual comunica renuncia a partir del 24/04/2026.

Presidencia consulta si sobre esta nota existe algún acuerdo.

Vocalía 1. Señala que es importante a partir de esta renuncia del coordinador académico, hacer un acuerdo y comunicar a los colegas que el proyecto de formación académica va a estar en pausa o en tanto se forme tal vez la comisión de actualización académica que va a poder darle continuidad a esos procesos. Es importante que sepan que no se está erogando dineros para pagar ya esta plaza que se había creado y que nos permite en este momento darle tal vez un compás de espera para que la comisión de actualización se reactive y poder generar otros procesos académicos que el Colegio pueda brindar.



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica **Construyendo comunidad para un mejor futuro**

Presidencia consulta ¿Alguien más tiene alguna observación sobre este punto?

Secretaría da lectura a la propuesta del acuerdo:

Acuerdo 972-11. Informar a las personas colegiadas que el Programa de Formación Académica del Colegio se encuentra pausado de manera temporal. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.**

ARTÍCULO 05. Asuntos de Tesorería.

Tesorería indica que en la carpeta de Tesorería hay 2 temas. La primera es la aprobación de compañeros que se encuentran en estado de morosidad alta, entonces hay que proceder con la suspensión, con el proceso para la suspensión.

Mediante oficio COPROBI-GC-2026-04-005 los colegas Heisel Valeska Arostegui Fonseca, Luisa Fernanda Echegaray Rodríguez, José Daniel Garita Amuy, Joel Matarrita Fernández, Chairon Rodríguez Contreras, Silvia Vargas Núñez, Evelyn Susana Rojas Ramírez.

Y con el siguiente oficio COPROBI-GC-2026-05-0002 se enlistan Lucia Angulo Hidalgo, Mileidy Sofeifa Vargas, Moisés Delgado Agüero, Brandon Gamboa Zúñiga, Elizabeth María Hernández Badilla, Ana Mercedes Lewis Salas, Pablo Ortiz Mata, Juan Gabriel Segura Vargas, Katherine Guadalupe Solano Vargas, José Andrés Zúñiga Chavarría. Todos han sido contactados por teléfono, por correos y las respuestas no han sido positivas para poder ponerse al día con el estado de la morosidad.



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Comunica que se está procediendo a elaborar un manual de procedimientos detallado con todos los pasos a seguir para poder realizar la gestión de cobros de una manera más unificada.

Presidencia consulta sobre el manual de procedimientos, todavía no está vigente, no está compartido en las carpetas para verlo hoy.

Tesorería No, señor, no está compartido porque todavía lo tenemos en proceso de revisión.

Presidencia En este caso, con el asunto de las de las suspensiones se tiene que tomar el acuerdo.

Tesorería Sí señor.

Presidencia consulta a Secretaría ¿tenemos acuerdos sobre esto o necesitamos un receso?

Secretaría solicita un receso para la redacción del acuerdo.

Presidencia decreta un receso de hasta 4 minutos. Al ser las veinte horas con 47 minutos. Al ser las 21:01 se reanuda la sesión.

Secretaría procede a dar lectura al acuerdo:

Acuerdo 972-12. Aprobar la suspensión de 17 (diecisiete) colegiados indicados en los oficios COPROBI-GC-2026-04-005 y COPROBI-GC-2026-05-0002 y la



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica **Construyendo comunidad para un mejor futuro**

publicación en el Diario Oficial La Gaceta en concordancia al artículo 25 inciso c del Reglamento a la Ley 9148 del COPROBI. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.**

Tesorería indica como último punto del informe de los asuntos de Tesorería, presento el oficio COPROBI-T-20260502, donde tenemos el caso de 2 colegas que en la Asamblea de abril del 27 del 2024 no se presentaron y no presentaron justificación ni hicieron ningún proceso para saldar la deuda que quedó al tener la inasistencia a la asamblea entonces en incumplimiento del acuerdo 770-14 del 19 de mayo del 2015, solicito que estas dos personas pasen su cuenta a las cuentas de incobrables con una factura de ₡25.000 (veinticinco mil colones) cada una, ellas son Jimena Fonseca Rojas y Damaris Mata Picado.

Secretaría da lectura al acuerdo:

Acuerdo 972-13. Se aprueba trasladar a incobrables las facturas a nombre de los colegiados Jimena Fonseca Rojas y Damaris Mata Picado por ₡25.000 (Veinticinco mil) colones cada una debido a la no asistencia a una actividad sin justificación basado en el acuerdo 770-14 de la junta directiva. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.**

ARTÍCULO 06. Asuntos de Fiscalía.

Fiscalía Referente a los asuntos de fiscalía, son dos temas muy puntuales. El primero tiene que ver con una consulta con el seguimiento a las consultas recibidas al correo de fiscalía.

El primero tiene que ver con las representaciones de la asamblea, la elección más bien de representaciones de la Asamblea Colegiada Representativa y de la



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Asamblea Plebiscitaria de la Universidad de Costa Rica. Tiene la palabra Secretaría.

Prosecretaría señala que, para el tema de la Asamblea Plebiscitaria de la Universidad de Costa Rica, se inhibe de conocer el asunto, para lo cual se saldrá de la sesión para que ustedes puedan conversar y me avisan cuándo puedo ingresar nuevamente.

Presidencia. Gracias Prosecretaría, queda registrado. Al ser las 21 horas con 6 minutos sale de la sesión de forma temporal la Prosecretaría.

Fiscalía indica que esta consulta viene a raíz de una serie de seguidillas de correos de Paola Fallas Garro desde el mes de febrero, en donde se indica en la sesión 947 que se hace la elección, solamente para efectos del concurso de la Asamblea Plebiscitaria solo se recibió un currículum, el de la señora Graciela Quesada Fernández, pero Paola Fallas Garro hizo su participación a tiempo. Y a la hora de la votación no fue incluida. Cabe destacar que, revisando la grabación del video, efectivamente se indica por parte de la Presidencia anterior que solamente se recibió ese correo. No siendo esto lo correcto, no consta carpeta con los con la recepción de los currículums y por lo tanto se indica además en la memoria institucional que Paola Fallas Garro, a partir del mes de abril, va a ser nuestra representante en la Asamblea Plebiscitaria, pero no hay ni un solo acuerdo de junta directiva, donde indica que se cesa el nombramiento del señor Jordan Solano Mora como representante del COPROBI ante la ante la Asamblea Plebiscitaria de la Universidad de Costa Rica y que a partir de ese momento en adelante la ocupación, el puesto sería ocupado por Paola Fallas Garro.



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

En este caso traigo a consideración de la junta directiva para que podamos dar respuesta definitiva a este concurso que creo que lo más sensato y constando la participación de Paola Fallas Garro, sería hacer un acuerdo para ratificarla, en este caso como representante del COPROBI ante la Asamblea Plebiscitaria en la Universidad de Costa Rica por el periodo restante y de igual forma hacer las comunicaciones oficiales tanto a la Universidad de Costa Rica.

Presidencia Gracias Fiscal. ¿Existe alguna observación o consulta de algún miembro sobre este punto? Adelante, Roberto.

Dirección Ejecutiva deja constancia aquí en la sesión que tal como indica el fiscal no es correcto la aseveración que hizo el presidente anterior, de que no se había recibido ninguna postulación para ese puesto en ese momento, a mí me dieron una instrucción clara de que no me refiriera al respecto y que no indicara que sí había recibido ninguna postulación cuando yo tengo conocimiento de que sí se recibió la postulación de doña Paola Fallas Garro. Entonces quería nada más dejar constancia de eso, que sí fue una resolución arbitraria y parcial del señor expresidente de desaparecer u ocultar esa postulación o ese currículum recibido esa manifestación de interés para que no se tomara en consideración.

Presidencia Gracias director ejecutivo, su observación queda registrada. Contamos con un acuerdo para ratificar a Paola Fallas Garro, me parece que sobre esa línea también concuerdo con el señor fiscal de que es lo más prudente.

Secretaría consulta el periodo en el cual ella está asumiendo la representación.



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Fiscalía indica que sería a partir de mañana del 5 de mayo, perdón, del 15/05/2026 a octubre 2027.

Secretaría consulta si se llama Asamblea Plebiscitaria o Asamblea Plebiscitaria Representativa, solo asamblea plebiscitaria.

Fiscalía indica que es Asamblea Plebiscitaria. Y en este caso. Sería con el acuerdo justamente 947-03. Ellos mencionaban la suplencia de Jennifer Conejo, pero cabe aclarar que para efectos de la Asamblea Plebiscitaria de la Universidad de Costa Rica solo debe constar 2 titulares, por lo tanto, la figura de la suplencia no tiene cabida. Son dos, en este caso de la Asamblea Plebiscitaria y uno de la Asamblea Colegiada Representativa, que ese es otro tema que viene seguidito de este.

Secretaría En este caso, Paola Fallas Garro sería eventualmente que sea ratificada la segunda representante.

Fiscalía Sí, efectivamente, la primera es mantener a Graciela Quesada Fernández porque es la que todavía está nombrada y el segundo sería nombrar a Paola Fallas Garro en lugar de Jordan Solano Mora.

Presidencia consulta a la Secretaría si tienes el acuerdo o necesitas un receso para su redacción.

Secretaría No, el acuerdo que tendría sería el siguiente:

Acuerdo 972-14. Ratificar a la colegiada Paola Fallas Garro como



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

segunda representante del COPROBI ante la Asamblea Plebiscitaria de la Universidad de Costa Rica del 15 de mayo de 2026 a octubre del 2027. Aprobado por 7 votos. **ACUERDO EN FIRME.**

Fiscalía continuando en esta misma línea del reporte preliminar de las representaciones.

Presidencia consulta si ya no tenemos que ver ningún tema de la Prosecretaría para pedirle que alguien le comunique que pueda ingresar.

Fiscalía Siguiendo con el tema de las representaciones, se consultó a la señora Ana Marcela Valdez, que es la representante del COPROBI ante la Asamblea Colegiada Representativa de la Universidad de Costa Rica y ella por motivos de salud presenta su renuncia, por lo tanto, corresponde, de acuerdo con la normativa vigente, a convocar nuevamente a un concurso para que los colegiados que desean ser representantes presenten sus postulaciones.

Presidencia Gracias Fiscal, ¿alguien tiene alguna observación o consulta sobre este punto?

Secretaría ¿Hay alguna fecha máxima para poder comunicar esa representación?

Fiscalía No señor, nosotros en este caso tenemos toda la potestad de poder indicar cuándo sí lo tengamos, la persona que va a ser nuestra representante y



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

de igual forma eh debemos indicar la fecha o el periodo hasta cuándo va a estar nombrada esta persona.

Presidencia sugiere que la fecha de inicio y cierre se mantenga igual que la anterior, que fue del 20 al 3 de junio, para que no quede con las otras convocatorias de las comisiones.

Al ser las 21 horas y 18 minutos reingresa la Prosecretaría a la Sesión.

Secretaría procede dar lectura del acuerdo:

Acuerdo 972-15. Comunicar a las personas colegiadas la apertura de candidaturas para representar al COPROBI ante la Asamblea Colegiada Representativa de la Universidad de Costa Rica. Inicio de recepción de candidaturas: 20 de mayo de 2026 y fecha límite de recepción de postulaciones el 03 de junio de 2026 hasta las doce horas. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.**

Fiscalía. Finalmente, con los asuntos de fiscalía se recibió, el día 11 de mayo, un oficio por parte de una serie de colegas de la Universidad Nacional solicitan a esta fiscalía una serie de información a raíz de los datos expuestos en la Asamblea General No. 74, parte de las solicitudes que se hacen en este oficio, uno de ellos corresponde a junta directiva. Por lo tanto, esta fiscalía estará trasladando para conocimiento de la junta directiva en la próxima sesión el oficio correspondiente para que podamos dar curso a este punto de la solicitud, solamente eso sería por parte de la fiscalía. Muchas gracias.



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

ARTÍCULO 07. Comisiones permanentes y Comités de trabajo.
Presidencia Sobre este punto, un comité de trabajo se diseñó, la propuesta en base al acuerdo anterior de la conformación de las nuevas comités y comisiones, la propuesta por cada una de ellas de la cantidad de personas colegiadas y los puestos que se deben de sacar a convocatoria y los miembros de junta que estarán integrando también dichas comisiones. Para lo cual me permito leer de forma rápida.

En el caso del Comité de Auditoría Externa, se definió que eran tres personas colegiadas. El mismo ya se sacó a concurso, ya se sacó a concurso para este punto se cerró el día, el de ayer me parece la recepción de los currículums de las personas que lo van a integrar a partir del día de mañana al 31 de octubre, un año con una posibilidad, si así se les hace la consulta a las personas que queden en electas para conformar este comité temporal que tiene hasta el 31 de octubre de del presente año.

Después está la Comisión Permanente de Investigación del fondo Nelly Kooper Dodero, que se ha definido con acuerdo del señor secretario, que la integrará con dos personas colegiadas, además que estarán con un nombramiento a partir del mayo 26 a abril 27. Está convocatoria para completar estas 2 plazas estaría saliendo el día de mañana. Además, la Comisión Permanente Ambiental en esta se definen 3 puestos de personas colegiadas, más una persona enlace que sería la colaboradora Marlen Vega, que ha tenido a su cargo todo lo que tiene que ver con sostenibilidad en el COPROBI.

En la Comisión Permanente de Reglamentos se define miembros de junta, 3 miembros de junta y 2 personas colegiadas. Perdón, en este caso sería Secretaría, Fiscalía y Vocalía 1 como miembros de junta que la integran y 2 personas por un periodo de un año y se les puede prorrogar a otro.



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

La Comisión Permanente de Becas estaría integrado por los miembros de Junta Vocalía 3, Tesorería, Fiscalía con colaboración de Dirección Ejecutiva.

La Comisión Permanente de Actualización Profesional estará integrada por los miembros de junta, su servidor (Presidente) y Vocalía 2, más un miembro colegiado, una persona colegiada.

Por último, la Comisión de comunicaciones redes sociales estará integrado por Vicepresidencia, más 2 personas colegiadas y en el caso del enlace de plantas sería la compañera Susana Azofeifa.

En este caso, me parece que podemos proceder a la elección de la comisión que ya salió a concurso. Ya tuvimos tiempo para revisar los currículums, consulta a la Secretaría si ya tenemos un acuerdo al respecto.

Secretaría procede a dar lectura al acuerdo:

Acuerdo 972-16. Elegir, entre las personas colegiadas interesadas en participar en el Comité de Auditoría Externa del COPROBI a Gilberto Méndez Rodríguez, Karla Rodríguez Salas y Verania Zamora Vargas. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.**

Presidencia Consulta a la Secretaría con respecto a la publicación de los otros comisiones y comités de trabajo, si hay una propuesta de acuerdo.

Secretaría procede a dar lectura al acuerdo:

Acuerdo 972-17. Establecer los requisitos de participación y publicación de convocatoria a las personas colegiadas de las comisiones permanentes y comités de trabajo, que serían Comisión Permanente del Fondo de Investigación del Nelly Kopper Dodero, Comisión Permanente Ambiental, Comisión



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica **Construyendo comunidad para un mejor futuro**

Permanente de Reglamentos, Comisión Permanente de Becas, Comisión de Actualización Profesional y Comité de comunicación y redes sociales.

Presidencia cede la palabra a la Vocalía 1.

Vocalía 1 indica que en el acuerdo no debería estar la Comisión de Becas porque no se puede sacar a concursos y el reglamento ya está definiendo las personas que lo integran.

Presidencia Sí, completamente de acuerdo, esa queda conformado por miembros de junta y Dirección Ejecutiva por reglamento.

Solicita la Secretaría hacer la corrección y lectura de la nueva propuesta de acuerdos

Secretaría da lectura al acuerdo:

Acuerdo 972-17. Establecer los requisitos de participación y publicación de convocatoria a las personas colegiadas de las comisiones permanentes y comités de trabajo: Comisión Permanente Fondo de Investigación Nelly Kopper, Comisión Permanente Ambiental, Comisión Permanente de Reglamentos, Comisión Actualización Profesional y Comisión de Comunicación y Redes Sociales. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.**

Secretaría indica que hay acuerdo, por lo que da lectura:

Acuerdo 972-18. Publicar por medios de difusión del Colegio las convocatorias a integrar las comisiones y comités de trabajo del COPROBI estableciendo como fecha de inicio el 15 de mayo de



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica **Construyendo comunidad para un mejor futuro**

2026 y como fecha límite de recepción de postulaciones el 29 de mayo de 2026 hasta las doce horas. Acuerdo firme.

ARTÍCULO 08. Protocolo de incorporaciones para el año 2026.

Dirección ejecutiva. Indica que este protocolo se estableció porque no había ninguno anteriormente y había varias modalidades de incorporación y estaban otros montos en los rubros por método de incorporación, para iniciar el trámite de incorporación el solicitante debe cumplir con la entrega de documentos y el pago del arancel correspondiente.

Se hicieron 3 modalidades:

Una que es virtual con un costo de ₡50.000 (cincuenta mil colones), se hace todo, los únicos que se presentan a las oficinas del COPROBI es la junta directiva y el personal de planta, para ver toda la logística, pero todos se conectan virtualmente. Ahí está como los detalles de logística y toda la documentación que se les que se les envía.

La otra es la modalidad presencial con ₡60.000 (sesenta mil colones) esto tomando en cuenta de que si son más personas de las que caben en el Colegio la idea principal es hacerlo en el Colegio para no incluir en el gasto de alquiler de un lugar en un hotel, que sale bastante caro. Entonces ahí están los detalles de la modalidad presencial y además porque generalmente la gente lleva un acompañante, anteriormente se estaba cobrando la misma cuota independientemente si la gente iba sola o se incluía el acompañante, entonces el Colegio estaba incurriendo en un gasto adicional porque, digamos, en las locaciones presenciales en los hoteles se cobra por plato de comida. No se había hecho un cálculo correcto de lo que costaba la alimentación, a veces se



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

daba a desayuno y también almuerzo estos montos los pusimos no de manera arbitraria sino calculando primero lo que se cobra en otros Colegios profesionales.

Tomando en consideración también estos de que cuando es presencial, entonces se incurre en el gasto de la alimentación y en caso de que se tenga que hacer en una locación fuera del Colegio, el gasto de alquiler de esos locales y lo que conlleva eso.

No sé si tuvieron el tiempo para revisarlo. Aquí está la cláusula que pusimos para actos presenciales, se requería por lo menos 15 (quince) personas confirmadas 30 (treinta) días antes de la fecha del evento. Esto por qué si son 15 personas, sí caben en el Colegio perfectamente, incluso si van con acompañante, pero si son ya más, verdad que sean 25 (veinticinco) o 30 (treinta) personas con los acompañantes, si ya no hay lugar en el Colegio, espacio en el Colegio para hacerlo y los hoteles se tienen que reservar como mínimo 30 (treinta) días de anticipación, por eso se puso esa fecha.

El cambio de modalidad, si no se alcanza ese mínimo de 15 (quince) confirmaciones, la incorporación se realizará de manera virtual y se le da la oportunidad a las personas que se incorporarán que se cambia a modalidad virtual, o que se les aplique la diferencia los 2 (dos) precios en cuotas a futuro o si no que se les devuelva la diferencia.

Porque la diferencia es ₡10.000 (diez mil colones) entre la modalidad virtual y la modalidad presencial. Ahora si van con un acompañante y si ya pagaron los ₡80.000 (ochenta mil colones) y se decide hacer virtualmente porque no hay quorum, esos ₡30.000 (treinta mil colones) de diferencia se les indica que si quieren devolución del dinero o se les aplique a cuotas siguientes.



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

Aquí están los pasos, aquí está todo el proceso para solicitar la incorporación.
¿Tienen alguna consulta? Finaliza la presentación del protocolo.

Vocalía 1 Indica logística es grande, pero los montos le parecen muy elevados. Ya que nuestros colegas vienen graduándose, probablemente no tienen ni trabajo y siempre hemos tenido esa queja, de la inversión que implica. Por ejemplo, entre virtual y presencial, una diferencia de ₡10.000 (diez mil colones) la virtual no va a significar ningún gasto para el Colegio, simplemente que la junta se reúna y hacer una reunión por virtual, ¿Cuán oneroso puede ser? La diferencia es sustancialmente grande. Consulta la posibilidad de hacer un estudio para que esas cuotas puedan bajar y porque el Colegio siempre termina aportando algo para hacerlas, sobre todo cuando son en los hoteles. Lo que pasa es que las últimas veces nos hemos tirado a hacerlo súper, es costoso por el hotel y hay que conseguirlo, pero deja la inquietud de cómo pudiéramos hacer para que esa cuota pudiera minimizarse un poco y no cargar tanto a nuestros colegiados recién ingresados con un monto que en lo personal es bastante elevado.

Presidencia Gracias Vocalía 1, antes de ceder la palabra a la Secretaría, comenta que la otra vez me comentaba un tema Secretaría lo voy a discusión que él decía, si no hay dinero, podemos, por ejemplo, pedir solicitado el auditorio de educación (en la Universidad de Costa Rica), ahorita se me viene a la mente que tal vez para incorporaciones, ¿qué tan viable es? Respetando las políticas de la Facultad de Educación, para un evento de este tipo, pero le comentaba a la dirección ejecutiva que a le parecía también un poco altas, más que como señaló la Vocalía 1, la persona no está trabajando y demás, pero sí, tal vez



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

coincido con lo expuesto, de que hacer un estudio y ver la posibilidad de limitarla cantidad de personas si son 15 (quince) ó 18 (dieciocho) siempre sí, aunque sean varias fechas seguidas o por lo menos cerca para incorporaciones siempre en el COPROBI y no irnos a un hotel a pagar el costo que eso conlleva.

Secretaría indica que está completamente de acuerdo con lo que con lo que la Vocalía 1 menciona, son muy elevadas las cuotas y lo que llama la atención es esa diferenciación de ₡10.000 (diez mil colones) por una incorporación virtual y una presencial. Podemos bajar un poco más esa parte virtual y pensar en que este protocolo vaya incluso en función de la cantidad de colegiados presenciales que puede albergar el Colegio, si podemos tener 20 (veinte) o 25 (veinticinco) personas, pensar en que, si se pasa de eso, ya tener la modalidad virtual y eventualmente si son menos de esa cantidad hacerlo presencial en el Colegio para nosotros poder, al menos por este año y el próximo año, seguirlo haciendo todo en el Colegio. Pero sí me llama la atención los montos. Me parece que ₡50.000 (cincuenta mil colones) por una incorporación virtual no me parece, no me parece adecuado. Además, en el protocolo hay una palabra bibliotecología que está mal puesta en el documento en la parte de abajo.

Tesorería Exactamente iba a decir lo mismo que dijeron los dos compañeros, me parece excesiva. En el caso de la incorporación virtual, el único gasto que se tiene extra son los porta títulos que se le envían a los colegas y el pago del envío. Pero ₡50.000 (cincuenta mil colones) no es para tanto.



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Prosecretaría En este caso hablaban de solicitar prestado un auditorio, eso hay que revisar bien los protocolos, porque si nosotros estamos cobrando por aparte y estamos pidiendo prestadas el uso de las instalaciones, no se vería bien porque es una actividad lucrativa. Volvemos como al mismo punto y estoy de acuerdo con lo que señalan los otros compañeros de junta directiva de tratar de hacer todas las incorporaciones, ya sean virtuales o en las mismas instalaciones del Colegio, si se tienen que hacer más seguidas, pues se harán más seguidas para que quepan las personas con tal de bajar un poco los costos, ya que estamos en una situación no de números rojos, pero sí digamos un poco de austeridad.

Vicepresidencia acotando a lo que dice Prosecretaría, es importante ver lo de las fechas, porque una Universidad de Costa Rica, los auditorios siempre pasan ocupados, como enlace de red de bibliotecólogos, normalmente solicitamos esos lugares y a veces hay periodos en los que ningún auditorio está disponible. Entonces tampoco sería como ideal tomar esa parte en cuenta.

Secretaría También podríamos visualizar eventualmente, no necesariamente auditorios de universidades o así, sino también pelotear. Y ahí tal vez, eventualmente Fiscalía podría colaborar, ya que está inmerso en este mundo de los Colegios profesionales y ver en algunos momentos alguna alianza con algún o algunos Colegios profesionales hermanos que puedan prestarnos o alquilarnos a un menor costo un auditorio o un espacio o un salón para poder hacer las incorporaciones si fueran más.



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Dirección Ejecutiva Reitera que los montos no se establecieron de manera arbitraria, sino que se hizo investigación un poco de los montos que cobran los otros Colegios por incorporación y que son igualmente virtuales. Por ejemplo, yo estoy incorporado al Colegio de Ciencias Económicas y la incorporación al cuando la hice fue totalmente virtual y el monto estuvo similar a este, quiero dejar constancia esto que están indicando de que se pueden hacer sesiones seguidas.

Los invito a que conversemos para que conozcan un poco de la logística de las Incorporaciones, porque hay que darle un periodo de invitación, hay que recibir todos los documentos que son requisitos, hay que revisarlos, hacer el proceso del Instituto, enviar las invitaciones, encargar hacer los certificados, los porta títulos, los certificados que los firme el presidente y el secretario.

Todo eso conlleva una logística no tan sencilla. No estoy diciendo que es imposible el trabajo, sino que nada más que tomemos en consideración que es una logística particular.

Si van a decidir hacer varias sesiones de incorporación o varias ceremonias de incorporación seguidas, aunque sea a nivel virtual, porque todo eso lleva un papeleo, se tiene que hacer forzosamente físico porque el expediente del colegiado se tiene que hacer físico, todavía no estamos digitalizados al 100%. Todos esos papeles se tienen que imprimir, guardar y clasificar. Nada más para que tomen eso en consideración a la hora de que vayan a establecer las fechas de la ceremonial de incorporación.

Cuando se estableció este protocolo todavía no se había pensado en que se hicieran las incorporaciones presenciales en el Colegio entonces se tomó en base a las tarifas de alimentación que cubran los hoteles, por eso fue porque no hay tanta diferencia la explicación o la justificación, porque yo fui el que elaboré



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

este protocolo. Por qué no hay tanta diferencia entre una sesión virtual y una sesión presencial. Más bien justo porque tomamos la base de la sesión virtual qué es lo que están cobrando los muchos de los otros Colegios y pensamos que para una sesión presencial tampoco podíamos elevarnos tanto para que no le saliera tan caro al colegiado, por eso fue que no hubo una diferenciación tan grande entre la sesión virtual y la sesión presencial, pero si ya pensamos en un acompañante.

Basado en la experiencia de las otras ceremonias, hubo una ceremonia de incorporación que se dio desayuno y almuerzo. En esa sesión hubo, creo que fueron 47 (cuarenta y siete) personas, los nuevos incorporandos que llevaron acompañantes. Entonces fueron 47 (cuarenta y siete) personas más los acompañantes. Ya eso fueron 94 (noventa y cuatro) personas, más los 9 miembros de junta directiva, el personal de planta, los abogados se sobrepasaron las 100 personas en un hotel, también la gente del Tribunal de Honor.

Presidencia Me parece que sería importante decretar un receso de 2 minutos y definir porque igual esto vamos a tener que estudiarlo entonces a profundidad. Para redactar un para ver una buena propuesta.

Dirección ejecutiva Sí, exacto, correcto.

Presidencia decreta un receso por hasta máximo 2 minutos. Al ser las veintiún horas con 47 minutos. Al ser las 22:45 se reanuda la sesión.



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica **Construyendo comunidad para un mejor futuro**

Secretaría indica que con relación al punto 8, Protocolo de Incorporaciones **Acuerdo 972-19.** Trasladar el punto 8 Protocolo de Incorporaciones para 2026 a la próxima sesión ordinaria. Aprobado por unanimidad. ACUERDO EN FIRME.

Secretaría indica que con relación a la hora que tenemos, quisiera proponer una moción para que se pospongan el conocimiento de los puntos de agenda 9 devolución de cuotas, periodo 2025 y 11 Programas de alianzas comerciales para la próxima sesión ordinaria.

Acuerdo 972-20. Posponer los puntos de agenda 9. Devolución de Cuotas periodo 2025 y 11. Programa de Alianzas.

ARTÍCULO 10. Renuncia del contador.

Dirección Ejecutiva Informa que el día 11 de mayo se recibió la carta de renuncia del contador interno, procede a dar lectura:

Estimados señores por medio de la presente yo Mauricio Acuña Segura, cédula de identidad 0-0000-0000, quien me he desempeñado como colaborador de COPROBI como contador interno desde el primero de junio 2021 presento formalmente mi renuncia irrevocable el puesto que desempeño actualmente hasta el día de hoy 11 de mayo, efectivo el 11 de mayo. De conformidad con la normativa laboral y cumpliendo con el periodo de preaviso correspondiente, hago constar que mi último día de preaviso será el 26 de mayo 2026. Agradezco sinceramente al COPROBI y a la confianza depositada en mí durante estos años, así como todas las oportunidades de aprendizaje y crecimiento profesional y personal que me fueron brindadas durante este tiempo. La experiencia



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

adquirida ha sido de gran valor para mi desarrollo. Quedo a disposición para colaborar en el proceso de transición y entrega de funciones durante el periodo restante con el fin de asegurar un cierre ordenado. Si en otro particular me despido cordialmente.

Esta fue la carta de renuncia que ni siquiera me fue presentada a mí, sino que fue enviada directamente a todos ustedes, miembros de junta directiva. Yo fui copiado nada más y no sé si desean algún comentario mío al respecto o simplemente que hay que sacar a concurso este puesto.

Presidencia consulta ¿Alguna observación? Ninguna. SE pasa al tema de sacar a concurso el puesto vacante de contador.

Dirección Ejecutiva Presenta el perfil elaborado para el puesto de contador interno:

Formación académica

- Licenciatura en Contaduría Pública o Contabilidad.
- Incorporado y activo en el Colegio de Contadores Privados o Colegio de Contadores Públicos. (Deseable la incorporación al Colegio de contadores públicos para que pueda emitir los estados financieros y firmarlos).
- Deseable especialización o cursos en
 - NIIF/ NIIF para PYMES.
 - Legislación tributaria costarricense.
 - Auditoría interna.
 - Presupuesto y control financiero.
 - Contratación administrativa y manejo de fondos públicos.



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica **Construyendo comunidad para un mejor futuro**

- Gestión de asociaciones, fundaciones o Colegios profesionales.

Experiencia ideal.

Experiencia técnica.

Mínimo:

- 3 a 5 años en puestos similares.

Muy deseable:

- Experiencia en:
 - Colegios profesionales.
 - Instituciones conjuntas directivas y asambleas.

Debe dominar:

- Ciclo contable completo (esto pensando en que vamos a trasladar todas las funciones que en este momento tienen los contadores externos a un contador de planta para que el proceso se haga completo dentro del Colegio)
- Presupuestos institucionales.
- Conciliaciones bancarias.
- Estados financieros, mensuales y anuales.
- Flujo de caja.
- Control de activos.
- Declaraciones tributarias y cumplimiento fiscal.



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

- Atención de auditorías externas. (Vean que aquí no se está tocando nada de la gestión de cobros, porque para eso hay un gestor de cobros que se encarga específicamente de eso)

Idealmente:

- Manejo de fondos restringidos o proyectos.
- Preparación de documentación para auditoría y fiscalía.

Competencias técnicas clave.

Muy importantes

- Excel avanzado.
- Interpretación financiera.
- Elaboración de presupuestos.
- Control interno.
- Normativa tributaria costarricense.

Diferenciadores

- Conocimiento de normativa en Colegios profesionales. (Sería un valor agregado muy importante)

Entonces ese es el perfil. ¿Qué les parece, si quisieran agregar algo o si quisieran modificar algo?

Presidencia ¿Alguna observación? Ninguna.



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

Secretaría da lectura a la propuesta del acuerdo:

Acuerdo 972-21. Publicar la vacante de puesto de contador para el COPROBI. Inicio de recepción de candidaturas: 15 de mayo de 2026 y fecha límite de recepción de postulaciones el 29 de mayo de 2026 hasta las doce horas. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.**

Se levanta la sesión al ser las 22 horas con 55 minutos.

Lic. Raúl Garita Araya
Presidencia



Mag. José Pablo Eduarte Salazar
Secretario



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

Resumen de acuerdos de la Sesión Ordinaria No. 972-2026

No. de acuerdo	Acuerdo
Acuerdo 972-01.	Acuerdo 972-01. Aprobar la solicitud de exoneración por primera vez a la colegiada Arleth Melissa Prado Chinchilla, carné # 2920, a partir del 1° de junio de 2026 y hasta el 31 de agosto de 2026. Aprobado por unanimidad. ACUERDO EN FIRME.
Acuerdo 972-02.	Aprobar la solicitud de retiro por jubilación a la colegiada María del Socorro Duran Abarca, carné # 1059, a partir del 1° de junio de 2026. Aprobado por unanimidad. ACUERDO EN FIRME.
Acuerdo 972-03.	Aprobar la solicitud de retiro por no ejercer a la colegiada Celia Inés Umaña Ureña, carné # 2752, a partir del 1° de junio de 2026. Aprobado por unanimidad. ACUERDO EN FIRME.
Acuerdo 972-04.	Aprobar la solicitud de retiro voluntario al colegiado Antonio García Garro, carné # 2796, a partir del 1° de junio de 2026. Aprobado por unanimidad. ACUERDO EN FIRME.
Acuerdo 972-05.	Aprobar la solicitud de retiro por no ejercer a la



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

	colegiada Lilleana Eugenia Jiménez Vega, carné # 1005, a partir del 1° de junio de 2026. Aprobado por unanimidad. ACUERDO EN FIRME.
Acuerdo 972-06.	Aprobar la solicitud de retiro por no ejercer a la colegiada Carmen María Martínez Ruiz, carné # 1407, a partir del 1° de junio de 2026. Aprobado por unanimidad. ACUERDO EN FIRME.
Acuerdo 972-07.	Autorizar la inhibitoria de la Fiscalía de la Junta Directiva Roy Cordero Loaiza para conocer el punto sobre representación del COPROBI ante la FECOPROU. Aprobado por 7 votos a favor y una abstención de Roy Cordero Loaiza.
Acuerdo 972-08.	Ratificar a los colegiados José Pablo Meza Pérez y Roy Alexander Cordero Loaiza como representantes del Colegio ante el Comité Permanente de la FECOPROU para el periodo del 1° de febrero de 2026 al 31 de enero de 2027. Aprobado por 7 votos. ACUERDO EN FIRME.
Acuerdo 972-09.	Comunicar a las personas colegiadas la apertura de candidaturas para ocupar dos puestos como representación de la FECOPROU en el periodo del 2026 – 2028 ante el Consejo Institucional CI del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Inicio de recepción de



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

	candidaturas: 20 de mayo de 2026 y fecha límite de recepción de postulaciones el 03 de junio de 2026 hasta las doce horas. Aprobado por unanimidad. ACUERDO EN FIRME.
Acuerdo 972-10.	Comunicar a las personas colegiadas la apertura de candidaturas para puestos como representación de la FECOPROU en el periodo del 2026 – 2028 ante la Asamblea Institucional Representativa del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Inicio de recepción de candidaturas: 20 de mayo de 2026 y fecha límite de recepción de postulaciones el 03 de junio de 2026 hasta las doce horas. Aprobado por 7 votos a favor y 1 abstención de Dayana Jiménez Sánchez. ACUERDO EN FIRME.
Acuerdo 972-11.	Informar a las personas colegiadas que el Programa de Formación Académica del Colegio se encuentra pausado de manera temporal. Aprobado por unanimidad. ACUERDO EN FIRME.
Acuerdo 972-12.	Aprobar la suspensión de 17 (diecisiete) colegiados indicados en los oficios COPROBI-GC-2026-04-005 y COPROBI-GC-2026-05-0002 y la publicación en el Diario Oficial La Gaceta en concordancia al artículo 25 inciso c



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

	del Reglamento a la Ley 9148 del COPROBI. Aprobado por unanimidad. ACUERDO EN FIRME.
Acuerdo 972-13.	Se aprueba trasladar a incobrables las facturas a nombre de los colegiados Jimena Fonseca Rojas y Damaris Mata Picado por ₡25.000 (Veinticinco mil) colones cada una debido a la no asistencia a una actividad sin justificación basado en el acuerdo 770-14 de la junta directiva. Aprobado por unanimidad. ACUERDO EN FIRME.
Acuerdo 972-14.	Ratificar a la colegiada Paola Fallas Garro como segunda representante del COPROBI ante la Asamblea Plebiscitaria de la Universidad de Costa Rica del 15 de mayo de 2026 a octubre del 2027. Aprobado por 7 votos. ACUERDO EN FIRME.
Acuerdo 972-15.	Comunicar a las personas colegiadas la apertura de candidaturas para representar al COPROBI ante la Asamblea Colegiada Representativa de la Universidad de Costa Rica. Inicio de recepción de candidaturas: 20 de mayo de 2026 y fecha límite de recepción de postulaciones el 03 de junio de 2026 hasta las doce horas. Aprobado por unanimidad. ACUERDO EN FIRME.



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

Acuerdo 972-16.	Elegir, entre las personas colegiadas interesadas en participar en el Comité de Auditoría Externa del COPROBI a Gilberto Méndez Rodríguez, Karla Rodríguez Salas y Verania Zamora Vargas. Aprobado por unanimidad. ACUERDO EN FIRME.
Acuerdo 972-17.	Establecer los requisitos de participación y publicación de convocatoria a las personas colegiadas de las comisiones permanentes y comités de trabajo: Comisión Permanente Fondo de Investigación Nelly Kopper, Comisión Permanente Ambiental, Comisión Permanente de Reglamentos, Comisión Actualización Profesional y Comisión de Comunicación y Redes Sociales. Aprobado por unanimidad. ACUERDO EN FIRME.
Acuerdo 972-18.	Publicar por medios de difusión del Colegio las convocatorias a integrar las comisiones y comités de trabajo del COPROBI estableciendo como fecha de inicio el 15 de mayo de 2026 y como fecha límite de recepción de postulaciones el 29 de mayo de 2026 hasta las doce horas.
Acuerdo 972-19.	Trasladar el punto 8 Protocolo de Incorporaciones para 2026 a la próxima sesión ordinaria. Aprobado por



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

	unanimidad. ACUERDO EN FIRME.
Acuerdo 972-20.	Posponer los puntos de agenda 9. Devolución de Cuotas periodo 2025 y 11. Programa de Alianzas.
Acuerdo 972-21.	Publicar la vacante de puesto de contador para el COPROBI. Inicio de recepción de candidaturas: 15 de mayo de 2026 y fecha límite de recepción de postulaciones el 29 de mayo de 2026 hasta las doce horas. Aprobado por unanimidad. ACUERDO EN FIRME.